

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
(IFAI)**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
Y OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
(IFAI)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
Y OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

C O N T E N I D O

	<u>ANEXO</u>
Opinión del auditor independiente	
<u>Estados financieros:</u>	
Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variación en la hacienda pública	3
Estado de flujos de efectivo	4
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Notas explicativas a los estados financieros	8
Informe sobre pasivos contingentes	9



OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública

COMISIONADOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de actividades, de variación en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en su caso de las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías, la cual hemos llevado a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores importantes en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)**, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados y cumplen, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Lebrija Álvarez y Cía., S. C.



C. P. C. Francisco Alvarez Romero
Cedula Profesional N° 674896

Marzo 27 de 2014.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

(IFAI)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 1

CONCEPTO	AÑO		CONCEPTO	AÑO	
	2013	2012		2013	2012
1 ACTIVO			2 PASIVO		
1.1 ACTIVO CIRCULANTE			2 PASIVO CIRCULANTE		
1.1.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo			2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
1.1.1.1 Bancos/Tesorería	\$ 40,853,334	\$ 23,101,315	2.1.1.1 Servicios Personales	\$ 14,726	\$ 26,578
1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	40,031,476	6,465,020	2.1.1.2 Proveedores	152,279	2,837,848
	80,884,810	29,566,335	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	15,066,498	6,162,757
1.1.2 Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo			2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a corto Plazo	37,480,934	600,326
1.1.2.3 Deudores Diversos	86,786	178,036	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero [Nota 4]	7,278,593	4,504,795
Total de Activos Circulantes	80,971,596	29,744,371	Total de Pasivos Circulantes	59,993,030	14,132,304
1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE	769,139,801	794,786,636	2 PASIVO NO CIRCULANTE		
1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Neto) [Nota 3]	744,748,546	778,552,875	2.2.3 Deuda Pública a largo plazo		
1.2.3.1 Terrenos	100,954,780	100,954,780	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero (Nota 4 Y 6)	1,004,006,917	1,058,063,375
1.2.3.3 Edificios No Habitacionales	643,793,766	677,598,095	Total de Pasivo No Circulante	1,004,006,917	1,058,063,375
1.2.4 Bienes Muebles (Neto) [Nota 3]	24,391,255	16,233,761	TOTAL DEL PASIVO	1,063,999,947	1,072,195,679
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	23,898,318	15,475,218			
1.2.4.4 Equipo de Transporte	66,429	66,429	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	426,508	692,114	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
1.2.7 ACTIVO DIFERIDO			3.1.1 Aportaciones del Gobierno Federal	381,283,573	317,869,916
1.2.7.3 Intereses Ant./Arrendamiento Financiero	385,997,208	418,745,381	3.1.2 Donaciones de Capital (Desincorporación)	(91,466,562)	(91,466,562)
Total de Activos No Circulantes	1,155,137,009	1,213,532,017	3 Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 1,236,108,605	\$ 1,243,276,388	3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(64,054,516)	(5,475,923)
			3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores (Histórico)	(57,333,572)	(53,526,457)
			3.2.3 Revalúos	3,679,735	3,679,735
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	172,108,658	171,080,709
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 1,236,108,605	\$ 1,243,276,388

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.


LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 C.P. Margarita Montero Rojas
 Por suplencia con base en el artículo 42 fracc IV del
 Reglamento Interior del IFAI


C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

(IFAI)

ESTADO DE ACTIVIDADES

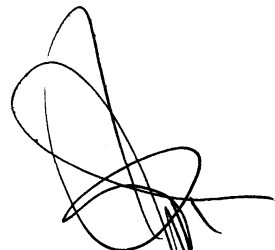
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 2

<u>C o n c e p t o</u>		<u>A ñ o</u>	
		<u>2013</u>	<u>2012</u>
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
4.2.2.2	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 434,543,719	\$ 440,484,951
4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
4.3.1	Ingresos Financieros		
4.3.1.9	Otros Ingresos Financieros	5,238,035	6,947,435
4.3.9	Otros ingresos y Beneficios Varios		
4.3.9.9	Otros ingresos y Beneficios	209,792	86,486
	Total de Ingresos	439,991,546	447,518,872
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
5.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
5.1.1	Servicios Personales	272,448,138	266,844,677
5.1.2	Materiales y Suministros	3,220,551	2,209,794
5.1.3	Servicios Generales	187,870,820	167,161,674
5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
5.2.4	Ayudas Sociales a Personas	2,822,052	2,563,563
5.5	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
5.5.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	37,684,501	14,215,087
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	504,046,062	452,994,795
	AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$ (64,054,516)	\$ (5,475,923)

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.



LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C.P. Margarita Montero Rojas
Por suplencia con base en el artículo 42 fracc IV del
Reglamento Interior del IFAI



C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

(IFAI)

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

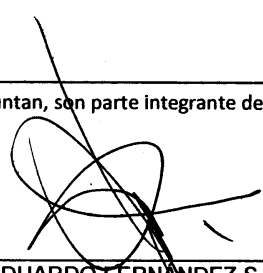
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012

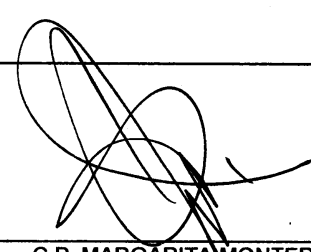
(en pesos)

ANEXO 3

CONCEPTO	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Patrimonio Inicial del Ejercicio 2011	\$ 176,296,783	\$ (10,583,326)	\$ 65,147,114	\$ 230,860,571
Afectaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores	(277,555)	50,581		(226,974)
Devolución paquete salarial 2011		(5,181,668)		(5,181,668)
Traspaso del Resultado del ejercicio anterior		65,147,114	(65,147,114)	-
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio Anterior 2011				
Aportaciones	159,402,133	(127,266,168)		32,135,965
Bajas de Bienes Informáticos	(150,000)	126,654		(23,346)
Donaciones de Capital (Desincorporación)	(91,466,562)			(91,466,562)
Bajas de Activo		24,180,356		24,180,356
Bajas de Depreciación y reexpresión	(13,721,710)			(13,721,710)
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			(5,475,923)	(5,475,923)
Patrimonio al Final del Ejercicio 2012	230,083,089	(53,526,457)	(5,475,923)	171,080,709
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Afectaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores		1,355,882		1,355,882
Traspaso del Resultado del ejercicio anterior		(5,475,923)	5,475,923	-
Aportaciones (Nota 6)	63,413,657			63,413,657
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			(64,054,516)	(64,054,516)
Aplicación de ISR 2012		312,926		312,926
Patrimonio al 31 de Diciembre 2013	\$ 293,496,746	\$ (57,333,572)	\$ (64,054,516)	\$ 172,108,658

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.


 LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 C.P. Margarita Montero Rojas
 Por suplencia con base en el artículo 42 fracc IV del
 Reglamento Interior del IFAI


 C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(en pesos)

ANEXO 4

CONCEPTO	A ñ o	
	2013	2012
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias al Resto de Sector Público	\$ 434,543,718	\$ 440,484,951
Afectaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores	1,355,882	50,760
Devolución paquete salarial 2011	-	(5,181,668)
Otros Ingresos y Beneficios	5,447,827	6,999,921
	441,347,427	442,353,964.00
Aplicación		
Servicios Personales	272,448,138	266,844,677
Materiales y Suministros	3,220,551	2,209,794
Servicios Generales	187,870,815	167,161,674
Ayudas Sociales	2,822,052	2,563,563
	466,361,556	438,779,708
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	(25,014,129)	3,574,256
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión no Financiera		
Origen		
Venta o Disposición de Activos Físicos	-	34,000
Transferencias de Capital Recibidas	63,413,657	32,135,965
Adquisición de Activo Fijo (Arrendamiento Financiero)	-	1,206,917,142
	63,413,657	1,239,087,107
Aplicación		
Adquisición de Activo Fijo (Arrendamiento Financiero)	(12,037,669)	777,041,364
Adquisición de Activo Fijo	-	15,297,833
Pago inicial	-	127,266,168
Pago 1/240	-	4,407,947
Pago 2/240	-	4,022,323
Pago 3/240	-	4,298,575
Pago 4/240	-	4,354,138
Pago 5/240	(4,175,906)	-
Pago 6/240	(4,226,359)	-
Pago 7/240	(4,090,410)	-
Pago 8/240	(4,241,769)	-
Pago 9/240	(4,027,906)	-
Pago 10/240	(4,095,620)	-
Pago 11/240	(4,075,335)	-
Pago 12/240	(4,348,627)	-
Pago 13/240	(4,442,425)	-
Pago 14/240	(4,093,782)	-
Pago 15/240	(3,930,435)	-
Pago 16/240	(3,772,598)	-
Intereses Pagados por Anticipado(incluidos en gastos de Servicios Generales)	30,986,684	418,745,381
	(30,572,156)	1,355,433,729
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	32,841,500.76	(116,346,622)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Disminución de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalente	312,926	-
Incremento de Otros Pasivos	43,086,927	2,810,481
Aplicación		
Incremento de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalente	(91,250)	97,100
Disminución de Otros Pasivos	-	7,933,606
	(91,250)	8,030,706
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	43,491,103	(5,220,225)
Incremento(Disminución) Neto en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 51,318,475	(117,992,591)

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C.P. Margarita Montero Rojas
Por suplencia con base en el artículo 42 fracc IV del

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

(IFAI)

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 5

		ORIGEN	APLICACIÓN			ORIGEN	APLICACIÓN
1	ACTIVO	\$ 37,684,501	\$ 63,284,894	2	PASIVO	\$ 45,860,726	\$ 54,056,458
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	-	51,227,225	2.1	PASIVO CIRCULANTE	45,860,726	-
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	-	17,752,019	2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	45,860,726	-
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	33,475,206	2.1.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
1.1.3	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	-	-				
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	37,684,501	12,037,669	2.2	PASIVO NO CIRCULANTE	-	54,056,458
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	2.2.5	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	-	54,056,458
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	2.2.6	Provisiones a Largo Plazo	-	-
1.2.4	Bienes Muebles	-	12,037,669	3	Hacienda Pública / Patrimonio	63,413,656	62,385,704
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	37,684,501	-	3.1.1	Aportaciones	63,413,656	-
				3.1.2	Donaciones de capital	-	-
				3.2.1	Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro	-	58,578,589
				3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	-	3,807,115
				3.2.3	Revalúos	-	-

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C.P. Margarita Montero Rojas

Por suplencia con base en el artículo 42 fracc IV del
Reglamento Interior del IFAI

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(en pesos)

ANEXO 6

Cuenta Contable		Saldo Inicial (SI)	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final (SF)	Flujo del Periodo(SI-SF)
		1	2	3	4(1+2-3)	(1-4)
1	ACTIVO	1,243,276,388	2,002,154,795	2,009,322,575	1,236,108,603	7,167,785
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	29,744,371	1,936,060,668	1,884,833,443	80,971,596	(51,227,225)
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	23,101,315	1,269,129,683	1,251,377,664	40,853,334	(17,752,019)
1.1.1.1	Efectivo	-	-	-	-	-
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	-	-	-	-	-
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros	23,101,315	1,269,129,683	1,251,377,664	40,853,334	(17,752,019)
1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica	-	-	-	-	-
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de terceros en Garantía y/o Administración	-	-	-	-	-
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	-	-	-
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,643,056	666,930,985	633,455,779	40,118,262	(33,475,206)
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo	6,465,020	663,354,919	629,788,463	40,031,476	(33,566,456)
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	-	-	-	-
1.1.2.3	Deudores por Cobrar a Corto Plazo	178,036	3,576,066	3,667,316	86,786	91,250
1.1.3	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación Servicios a Corto Plazo	-	-	-	-	-
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	-	-	-	-	-
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo.	-	-	-	-	-
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo.	-	-	-	-	-
1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo.	-	-	-	-	-
1.1.5	Almacenes	-	-	-	-	-
1.1.5.1	Almacen de Materiales y Suministros de Consumo	-	-	-	-	-
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
1.1.6.1	Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.	-	-	-	-	-
1.1.6.2	Estimación por Deterioro de Inventarios	-	-	-	-	-
1.1.9	Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	1,213,532,016	66,094,127	124,489,132	1,155,137,011	58,395,005
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	789,820,983	-	-	789,820,983	-
1.2.3.1	Terrenos	100,954,780	-	-	100,954,780	-
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	688,866,204	-	-	688,866,204	-
1.2.3.6	Construcción en proceso Bienes Propios	-	-	-	-	-
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-
1.2.4	Bienes Muebles	58,094,883	12,037,669	-	70,132,552	(12,037,669)
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	53,392,516	12,037,669	-	65,430,185	(12,037,669)
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	300,950	-	-	300,950	-
1.2.4.4	Equipo de Transporte	1,002,362	-	-	1,002,362	-
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,399,055	-	-	3,399,055	-
1.2.5	Activos Intangibles	-	-	-	-	-
1.2.6	Depreciaciones de Bienes Muebles e Inmuebles	53,129,231	-	37,684,504	90,813,735	(37,684,504)
1.2.7	Activos Diferidos	418,745,381	54,056,458	86,804,631	385,997,208	32,748,173
1.2.7.3	Intereses Pagados por Anticipo por Arrendamiento	418,745,381	54,056,458	86,804,631	385,997,208	32,748,173

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C.P. Margarita Montero Rojas

Por suplencia con base en el artículo 42 fracc IV del Reglamento Interior

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(en pesos)

ANEXO 7

Concepto	Moneda de Contratación	Saldos al Inicio del Periodo	Movimientos del Periodo	Saldos al Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
A corto plazo				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos	\$ 9,627,509	\$ 43,086,927	\$ 52,714,436
Documentos por Pagar a Corto Plazo		-	-	-
Porción a Corto Plazo de Deuda Pública a Largo Plazo	Pesos Mexicanos	4,504,795	2,773,798	7,278,593
A largo plazo				
Deuda Pública a Largo Plazo				
<i>Arrendamiento Financiero</i>	Pesos Mexicanos	1,058,063,375	54,056,458	1,004,006,917
TOTAL PASIVOS		\$ 1,072,195,679	\$ 99,917,183	\$ 1,063,999,947



LIC. EDUARDO FERNANDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C.P. Margarita Montero Rojas
Por suplencia con base en el artículo 42 fracc IV del
Reglamento Interior del IFAI



C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
(IFAI)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(CIFRAS EN PESOS)**

ANEXO 8

1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, antes Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), es un órgano de la Administración Pública Federal, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, creado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que comprenden los artículos 33 al 39, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002; reformada mediante Decreto publicado el 5 de julio de 2010, en sus artículos 3, fracciones II y VII, y 33, así como la denominación del capítulo II, del Título Segundo.

El Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2002, establece en su artículo 1º, que el Instituto es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuenta con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión en términos de la Ley que lo crea.

De acuerdo al artículo 2 del Decreto, el Instituto tiene como objeto:

- I. Promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- II. Resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades.

El Art. 38 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, a la letra dice "El Instituto, para efectos de esta Ley, tendrá por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar la debida observancia de las disposiciones previstas en la presente Ley y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por este ordenamiento".

Decreto de creación del nuevo organismo.

El 7 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), en materia de transparencia; que crea un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

De acuerdo con el artículo tercero de los transitorios del Decreto, en tanto se integra el organismo garante que establece el artículo 6o. de esta Constitución, continúan en sus funciones, conforme al orden jurídico vigente al entrar en vigor el referido Decreto, los comisionados del IFAI.

En términos del artículo octavo transitorio del Decreto, en tanto el Congreso de la Unión expide las reformas a las leyes respectivas en materia de transparencia, el organismo garante que establece el artículo 6o. de la Constitución, ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el Decreto y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental vigente; en razón de que los asuntos que se encuentran en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor del Decreto deben sustanciarse ante el organismo garante que establece el artículo 6o. de nuestra Carta Magna.

Conforme al décimo de los transitorios del Decreto los recursos financieros y materiales, así como los trabajadores adscritos al IFAI, se transfieren al organismo público autónomo creado.

Dada la necesidad de contar en forma inmediata con un Reglamento Interior acorde al Decreto, el Pleno del IFAI ha decidido expedir uno, con las adecuaciones necesarias para el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución, sin perjuicio de la expedición posterior de un nuevo instrumento jurídico con motivo de la legislación que expida el Congreso de la Unión y del análisis de la mejora de los procesos internos, dicho reglamento se publicó en el DOF el 20 de febrero de 2014.

2.- BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Del año 2009 al 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1° de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2013, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011, para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012, para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG SP) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 04 Reexpresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de

2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1° de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012, para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme a dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el Oficio circular de fecha 14 de febrero de 2014, denominado "Lineamientos específicos para las entidades que conforman el sector paraestatal para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013" en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2013.

A continuación se describen las principales políticas y procedimientos contables seguidos en la formulación de los estados financieros:

2.1 Efectos de la inflación.- De acuerdo con la NIFGG SP-004 "Reexpresión" vigente para 2013, el IFAI no reconoce los efectos de la inflación a través de la reexpresión al determinar que existe un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

<u>31 de diciembre</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>
2012	107.246	3.57%
2011	103.551	3.82%
2010	99.7429	4.40%

La inflación al 31 de diciembre de 2013 es de 3.97%

2.2 Inversiones temporales.- Se valúan al costo de adquisición, que es igual o menor a su valor nominal o de mercado. De acuerdo al Art. 8 del Decreto de creación del IFAI "Con objeto de garantizar su autonomía presupuestaria y administrativa, el Instituto será considerado como una entidad paraestatal de control indirecto no apoyada presupuestariamente", por lo cual, atendiendo la definición del Art. 2 F. XII del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto

y Responsabilidad Hacendaria, "Entidades no apoyadas": las entidades a que se refiere el artículo 2, fracción XVI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que no reciben transferencias ni subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos, todos los recursos que recibe el IFAI se consideran como propios y sin cargo al Presupuesto de Egresos. Por lo anterior el Instituto no cae en el supuesto del Art. 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo cual, los rendimientos obtenidos no son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

2.3.- Inmuebles, mobiliario y equipo.- Hasta el 31 de diciembre de 2007, los inmuebles, mobiliario y equipo expresan su valor actualizado mediante la aplicación al costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos, en 2013 y 2012, las tasas aplicadas fueron:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Edificios y construcciones	5
Mobiliario y equipo	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	25
Bienes informáticos	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	10
Herramientas y refacciones	10
Maquinaria y equipo industrial	10

2.4.- Presupuesto del Gobierno Federal.- De acuerdo al artículo 8 del Decreto de creación, señala que con objeto de garantizar su autonomía presupuestaria y administrativa, el Instituto será considerado como una entidad paraestatal de control indirecto no apoyada presupuestariamente.

La asignación presupuestal para gastos de operación e inversión, se registran como ingresos para ser aplicados a los costos de los programas de operación del Instituto y como aportaciones al patrimonio, respectivamente.

Las erogaciones de gastos de operación e inversión están sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.5.- Obligaciones laborales.- La NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales", establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación. Por tales razones, en ambos casos no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.

Los pagos a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de ser despedidos, de acuerdo a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (apartado "B"), se registran en el resultado del año en que se generan.

2.6.- Régimen fiscal.- El Instituto, en su función de Organismo Público Descentralizado, no sectorizado, de carácter federal, está sujeto al régimen fiscal siguiente:

- No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 102 de la ley.
- No es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única de acuerdo al artículo 4 de la ley.
- No es contribuyente al Impuesto de los Depósitos en Efectivo de acuerdo al artículo 2 de la ley.

- Debido a que no efectúa actos gravados para efectos del IVA, no está sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el IVA pagado en adquisiciones de bienes y servicios se adiciona a la inversión o al gasto.
- El artículo 126 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece que está obligado al pago del impuesto predial.
- El artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece que está obligado al pago del impuesto sobre nóminas.
- El artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece que está obligado como usuario del servicio al pago de derechos por el suministro del agua que provea el Distrito Federal, debido a que cuenta con una toma de agua.

2.7.- Autorización de la emisión de estados financieros y Notas.- Con fecha 27 de marzo de 2014, el Lic. Eduardo Fernández S., Director General de Administración y la C.P. Margarita Montero Rojas, Director de Recursos Financieros del IFAI, autorizaron la emisión de los estados financieros y sus Notas.

3.- INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encuentra integrado como sigue:

<u>Al 31 de diciembre de 2013</u>			
<u>Depreciación</u>			
	<u>Inversión</u>	<u>acumulada</u>	<u>Neto</u>
Bienes inmuebles e infraestructura			
Terrenos a)	\$100,954,780	\$ -	\$100,954,780
Edificios no habitacionales a)	<u>688,866,205</u>	<u>45,072,439</u>	<u>643,793,766</u>
Total bienes inmuebles e infraestructura	789,820,985	45,072,439	744,748,546
Bienes muebles			
Mobiliario y equipo	24,949,820	14,124,113	10,825,707
Bienes informáticos	40,781,315	28,213,824	12,567,491
Equipo de comunicación	<u>2,102,349</u>	<u>1,597,229</u>	<u>505,120</u>
Mobiliario y equipo de administración	67,833,484	43,935,166	23,898,318
Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico	1,235,129	809,582	425,547
Herramientas y refacciones	<u>61,577</u>	<u>60,616</u>	<u>961</u>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,296,706	870,198	426,508
Equipo de transporte	<u>1,002,361</u>	<u>935,932</u>	<u>66,429</u>
Total bienes muebles	<u>70,132,551</u>	<u>45,741,296</u>	<u>24,391,255</u>
Total Inversión	\$859,953,536	\$90,813,735	\$769,139,801
	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2012

Depreciación

	<u>Inversión</u>	<u>acumulada</u>	<u>Neto</u>
Bienes inmuebles e infraestructura			
Terrenos a)	\$100,954,780	\$ -	\$100,954,780
Edificios no habitacionales a)	<u>688,866,205</u>	<u>11,268,110</u>	<u>677,598,095</u>
Total bienes inmuebles e infraestructura	789,820,985	11,268,110	778,552,875
Bienes muebles			
Mobiliario y equipo	20,373,271	10,509,544	9,863,727
Bienes informáticos	33,320,195	28,213,824	5,106,371
Equipo de comunicación	<u>2,102,349</u>	<u>1,597,229</u>	<u>505,120</u>
Mobiliario y equipo de administración	55,795,815	40,320,597	15,475,218
Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico	1,235,129	543,976	691,153
Herramientas y refacciones	<u>61,577</u>	<u>60,616</u>	<u>961</u>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,296,706	604,592	692,114
Equipo de transporte	<u>1,002,361</u>	<u>935,932</u>	<u>66,429</u>
Total bienes muebles	<u>58,094,882</u>	<u>41,861,122</u>	<u>16,233,760</u>
Total Inversión	\$847,915,866	\$53,129,232	\$794,786,634
	=====	=====	=====

- a) Durante el mes de agosto de 2012, el IFAI adquirió un inmueble mediante arrendamiento financiero (ver Nota 4) con valor de \$490,208,582, que incluye valor del terreno por \$100'954,780, construcción por \$389'253,802; a este último importe se le adicionan conceptos como: ISAI por \$22'364,925, acondicionamiento de interiores por \$108'933,927, accesorios por \$62'280,608, IVA por \$ 93'253,322, y un importe de \$12,779,620 derivado de la colocación de cableado para dejar funcional el inmueble, haciendo un importe total de la construcción por \$688,866,205.

La depreciación al 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$37,684,501 y \$14,215,087 en el ejercicio de 2012.

4.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Derivado de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares según Decreto publicado el 5 de julio de 2010, la plantilla de personal del IFAI, se incrementó en un 80%, por lo cual se vio en la necesidad de adquirir un nuevo inmueble a través del arrendamiento financiero.

Mediante Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2012, y con Número ACT-EXT/ORG-GOB/02/05/2012, se analizó y se autorizó la celebración del contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de un inmueble para el Instituto.

El IFAI celebró un contrato de arrendamiento financiero con Banamex, S.A., en su modalidad de "Compra del Inmueble" por la adquisición de un inmueble ubicado en Av. Insurgentes 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, México D.F., C.P. 04530.

El precio del inmueble asciende a \$ 683,788,042, el cual también es el valor del Principal del contrato de arrendamiento financiero, el mismo tiene una duración forzosa de 240 meses para ambas partes, durante los cuales el IFAI se compromete al pago de una renta mensual (conforme a la tabla de amortización) compuesta por la parte proporcional del Principal, intereses y accesorios, los cuales deben ser cubiertas el primer día hábil de cada mes del que se trate.

Los intereses de cada periodo se calcularán multiplicando el saldo insoluto del principal por la tasa de interés aplicable, dividiendo el resultado entre trescientos sesenta y multiplicando éste último resultado obtenido por el número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago por cada periodo de intereses.

La tasa de interés aplicable a éste contrato es "variable", determinada mensualmente en base a la "Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio" (TIIE) a plazo de 28 días a la cual se le adicionan 81 puntos base.

Con fecha 1° de agosto de 2012, el IFAI realizó un pago inicial estipulado en el mencionado contrato por un monto de \$127,266,168, el cual está compuesto por \$111,992,859 de Principal y \$15,273,309 del respectivo IVA.

El IFAI declara que al final del contrato ejercerá la opción a compra del inmueble, por lo cual, deberá cubrir un monto equivalente al 0.10% del Principal mencionado con anterioridad, adicional a las rentas que deberá cubrir durante dicho contrato.

A la fecha de los estados financieros las operaciones que se han llevado a cabo del contrato de arrendamiento financiero, cuyo registro se efectuó en base a la NIFGG SP 06 "Arrendamiento Financiero", son las siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Subtotal</u>	<u>Importe</u>
Pasivo a Corto Plazo (a)	\$ 7,278,593	
Pasivo a Largo Plazo (a)	<u>1,004,006,917</u>	
Total pasivo por arrendamiento financiero		\$1,011,285,510
 Primer pago (No Aforado)	 127,266,168	
Pagos por arrendamiento del ejercicio	<u>49,521,171</u>	
Total de pagos por arrendamiento financiero		<u>176,787,339</u>
 Total de Arrendamiento Financiero		 \$1,188,072,849 =====

(a) Al 31 de diciembre de 2013 el total del Pasivo por \$1,011,285,510 por arrendamiento financiero está compuesto por \$566,557,129 de Principal y \$444,728,381 de intereses (incluyen IVA).

5.- CONTINGENCIAS

El área jurídica del IFAI tiene identificados diversos juicios de carácter laboral al 31 de diciembre de 2013, los cuales en su conjunto suman un total aproximado de \$3,500,000, cabe señalar que la cantidad antes señalada constituye una contingencia futura e incierta, en virtud de que aún no ha sido emitido ningún laudo que obligue al Instituto a efectuar algún pago por este concepto.

El Instituto tiene contratado a un despacho externo, para la defensa de estos casos.

6.- SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS FEDERALES

Los subsidios y transferencias Federales correspondientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Gasto Corriente</u>		
Servicios Personales	\$272,443,127	\$272,573,479
Materiales y Suministros	3,187,104	2,743,128
Servicios Generales	<u>156,091,435</u>	<u>162,432,609</u>
	431,721,666	437,749,216
 Ayudas y otras prestaciones	 <u>2,822,052</u>	 <u>2,735,735</u>
 Presupuesto Obtenido	 \$434,543,719	 \$440,484,951
	=====	=====

Los recursos recibidos para gasto de inversión al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Gasto de Inversión</u>		
Bienes Muebles	\$63,413,657	\$19,763,445
Obra Pública	-	<u>12,372,520</u>
	<u>\$60,927,073</u>	\$32,135,965
	=====	=====

Los recursos recibidos del Gobierno Federal por un importe de \$63,413,657 para bienes muebles al 31 de diciembre de 2013, fueron registrados en el Patrimonio dentro de la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso", atendiendo a lo establecido en los párrafos 7 y 17 de la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

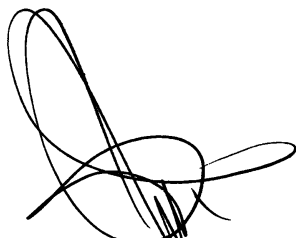
De igual forma existen incrementos en distintas partidas en el presupuesto ejercido por el Instituto, siendo algunos de los rubros más afectados los siguientes:

- Arrendamiento de equipo y bienes informáticos: Derivado de la necesidad del Instituto por dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, ha sido necesario dotar al personal contratado para ello, con el equipo necesario para sus actividades.
- Servicios bancarios y financieros: Existe un aumento del gasto en éste servicio derivado principalmente por el contrato de arrendamiento financiero con Banamex, S.A., por la compra de un inmueble.
- Otros impuestos y derechos: El aumento se debe principalmente al pago por el servicio del notario derivado del contrato de arrendamiento financiero citado con anterioridad.

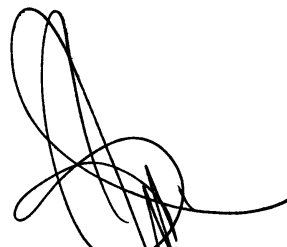
7.- REINTEGRO A TESOFE

Con fecha 31 de enero de 2014, el Instituto realizó reintegros a la TESOFE por \$37,239,444 correspondientes a recursos no ejercidos del presupuesto 2013, con el propósito de hacer transparente el ejercicio de los recursos entregados a esta entidad Paraestatal.

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros.



LIC. EDUARDO FERNANDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C. P. Margarita Montero Rojas
Por suplencia con base en el artículo 42 fracc. IV del
Reglamento Interior del IFAI



C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTIGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Anexo 9

Marzo 31 de 2014.

**A la Secretaría de la Función Pública
Al Instituto Federal de Acceso a la Información y protección de datos.**

A continuación se mencionan los principales pasivos contingentes con los que cuenta el **Instituto Federal de Acceso a la Información y protección de datos (IFAI)**, al 31 de diciembre de 2013.

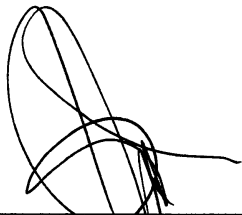
CONTINGENCIAS LABORALES

El área jurídica del Instituto informa lo siguiente:

Para el 2013, se tenía contratado al despacho Huacuja Villalobos S.C., con domicilio en Hércules 20, col. Crédito constructor, Del. Benito Juárez, C.P. 03940, en ésta ciudad, quien tenía a su cargo la defensa del Instituto respecto a las diversas controversias de carácter laboral en las que este es parte, respecto de las cuales en su caso, pudiera existir un pasivo contingente de consideración a cargo del Instituto a la fecha son por:

UN TOTAL APROXIMADO SALVO ERROR U OMISIÓN ARITMÉTICA	\$ 3,500,000.00
---	-----------------

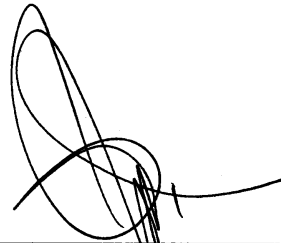
Es importante señalar que la cantidad antes señalada constituye una contingencia futura e incierta en virtud de que aún no ha sido emitida laudo alguno que condene al Instituto a pago de cantidad alguna. En tal virtud, las cantidades previas son únicamente de carácter informativo.



LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C. P. Margarita Montero Rojas

Por suplencia con base en el artículo 42, Fracción IV del
Reglamento Interior del IFAI



C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS